Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
834	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LUZ MARINA IBARRA PEÑA	CC	40783481

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CAQUETÁ - *FLORENCIA*	*GT CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
834	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.**	**Si**	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, según distribución de la Población total se contó con un registro: (301), en los siguientes estados según SIRR, de la siguiente forma: Estado en Culminados (251); En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): se cuenta con un total (8) personas, En investigación por causal sobreviniente se cuenta con un total (1) personas, en estado Inactivos: a quienes se reiteró llamado a sus números de contacto, se contó con un total (2) personas, igual manera en estado Inactivos seis (6) meses: se contó un total de (1) persona; así mismo en Restricción temporal: se cuenta con un total (4) personas; así mismo en Estado Suspendidos: se contó con un total (3) personas; según registro total se contó con un total de (79) personas de Sexo Femenino; igualmente en Sexo Masculino según registro total se contó con un total de (222) persona; según registro se contó con un total de (31) persona en estado Activo; de las cuales se cuenta con un total de cinco (5) persona de Sexo Femenino y un total de (17) persona de Sexo Masculino; así mismo la población se encuentra distribuida en cinco municipios tales como: Florencia conto con un total de veintidós (22) personas, Cartagena cuenta con un total de (8) personas, Solita cuenta con un total de una (1) persona, Milán cuenta con un total de una (1) persona, Solano cuenta con un total de una (1) persona, según total se atendió en el mes un total de (29) personas. De igual manera se atendió tres tipos de Procesos en Ruta regular, se contó con un total de (13) personas, Atención Diferencial se cuento con un total de diez (10) personas, PPR-E Reintegración Justicia y Paz se contó con un total de (2) personas; para un total de población objeto de atención de (31) personas. Según caracterización; Personas en componente especifico: no se contó con este tipo de población. Nuevos ingresos: no se contó (0) personas. traslados entrantes: no se contó (0) personas. Traslados salientes en Atención Diferencial: no se realizó (0). Según población no se contó con personas en estado de Adulto Mayor (0); Según modalidad de atención se reflejó de la siguiente forma (Presencial), Se atendieron un total de (29) personas; de forma (Virtual), no se atendieron, de forma (Telefónica) un total de una (1) persona, Según atención y servicio prestado en (Asesoría Individual), Se atendieron un total de (29) personas; (Actividad Grupal) no se atendieron; (Visita Domiciliaria), Se atendió un total de tres (3) personas; (Actividad Familiar), se realizó tres (3). De igual manera se realizó revisión de la resolución 0754 del 2013. Se reviso los métodos operativos de FA IR-I-03 y FpT IR-I-04; así mismo se realizó revisión de la resolución 0452 del 2022, que explica y da lineamientos del proceso de atención diferencial para lo relacionado a las horas de servicio comunitario.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Según esta obligación contractual la población asignada entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, se realizó la actualización de la información de contacto de un total de (0) personas atendidas que reportaron actualización, de igual forma se aplicó por el Aplicativo ARPA los siguientes instrumentos: Censo de Hábitat: se aplicó un total de (3) y Encuesta de Empleabilidad: un total de (0) de ruta regular. Censo de familia: no se actualizo (0). Actualización de Registro de Ubicación, de una (0) personas en Proceso de Atención Diferencial. Línea Base: un total de (0) persona de ruta regular y Atención Diferencial (0) persona. EMP: no se aplicaron en este periodo. EMP-R: (0), durante la finalización de este contrato no se concertó acompañamiento y gestión con el profesional de Salud. Modalidad de atención presencial: se realizó a un total de veintinueve (29) personas y dos (2) en la modalidad de atención telefónica. Así mismo para la finalización de esta vigencia los PdT y PdA quedaron en los siguientes estados: Estado de Elaboración: Según total del Proceso de Atención diferencia se contó con uno (1) persona, ruta regular se contó con tres (3) personas y en el Proceso de Justicia y Paz se contó con dos (2) personas, es así que en estado de elaboración quedara un total de seis (6) personas. Evaluados: Atención diferencia (3) y ruta regular (10), para un total de (13) personas. Ejecución: según este estado de un total de (19) se evaluaron trece (13), quedando un restante de seis (6) personas en estado de Ejecución hasta la vigencia del 2026, ya que sus PdT y PdA están con acuerdos priorizados. En finalización: se dejó dos (2) PdT; Correspondiente a dos personas pendientes de proceso de culminación para la vigencia del 2026 en el primer semestre. Así mismo se realizó socialización y aplicación de nueve (9) formatos uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como de los integrantes de los núcleos familiares.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	Para la vigencia de esta obligación la población asignada entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, De acuerdo a los PdT y PdA, según los estados quedaron de la siguiente forma: se contó con un total de (31) personas activas de las cuales según sus PdT y PdA en Estado de Elaboración se contó con un total de seis (6) personas, de las cuales tres (3) personas son ruta regular, dos (2) personas son Justicia y Paz y uno (1) personas son atención Diferencial; así mismo en estado de Ejecución se contó con un total de (19) entre PdT y PdA, de estos siete (8) son de Atención Diferencial y once (11) de Ruta Regular de las cuales se evaluaron un total de catorce (14) entre PdT y PdA, quedando en Estado Evaluados, según sus PdT y PdA se contó con un total de dieciséis (16) acuerdos en proceso de las cuales se evaluaron en su totalidad quedando en Estado cumplidos y finalmente estos PdT y PdA quedaron en Estado evaluados distribuidos así Atención Diferencial (4) persona proceso Reintegración Ruta regular (10), persona Proceso Reintegración Justicia y Paz (0); de acuerdo con el estado PdA en Atención Diferencial de (10) personas solo continuaran tres (3) personas en estado de Ejecución, con metas priorizadas continuaran avanzando hasta la vigencia del 2026. Para concluir de 31 activos, solo se contó con acuerdos priorizados un total de (16) acuerdos, según sus PdT y PdA, son los siguientes: Según los PdT y PdA, se contó con un total de seis (6) personas, según proceso de la siguiente forma, en estado Elaboración, Atención Diferencial (1) PAD y tres (3) PRR y persona en Proceso Reintegración Justicia y Paz (2); por tiempo de los tres meses de fase de caracterización para posteriormente, en la vigencia del 2026 continuar y pasar a la fase de ejecución. En este orden de ideas se relacionan los siguientes acuerdos que fueron priorizados y lograron dar cumplimiento a sus avances. Quedando en estados cumplidos en su totalidad. 2.5.2 PAD PROD Opciones de productividad en el marco de la legalidad: 1 PAD 2.5.3 PAD PROD Opciones de productividad en el marco de la legalidad: 1 PAD 8.1.3.3. Participación redes de apoyo para prevención del riesgo: 1PPR 8.4.3 PAD SEG Fortalecimiento de vínculos en el marco de la legalidad: 1 PAD 7.1.1 PAD FPT Vinculación a la oferta de fpt presente en el contexto: 1 PAD 1.1.4.3. Acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida: 1 PAD 3.2.1.1. Identificación de imaginarios de género: 1 8.1.3.3. Participación redes de apoyo para prevención del riesgo: 1PPR 8.1.3.3. Participación redes de apoyo para prevención del riesgo: 1PPR 7.3.3.3. Acciones de participación ciudadana: 1PPR 8.1.2.3. Generación de espacios y mecanismos de manejo del riesgo: 1PPR 6.2.1.3. Vinculación y permanecía en procesos educativos: 1PPR 2.1.2 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad: 1 PAD 2.1.3 PAD PROD Habilidades, experiencias, capacidades e intereses en la legalidad: 1 PAD 9.1.2 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza: 1 PAD 9.1.3 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza: 1 PAD
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	De acuerdo a la obligación contractual, entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, con el fin de fortalecer redes de apoyo en la línea productiva en la población asignada y sus familias en la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos; Se apoyo en orientación a las personas del proceso de reintegración y en Atención Diferencial para la gestión de oferta laboral por medio del Sena; Así mismo en el tema de Formación para el trabajo, con el ánimo de fortalecer la línea de generación de ingresos de la población en socialización con el Ingeniero quien muy amablemente ha ofrecido apoyo a la ARN en oferta laboral, en la línea de la construcción y Soldadura en Estructuras metálicas, conocimientos que ha logrado impartir a las personas del proceso; se espera para la vigencia del 2026 continuar fortaleciendo esta línea de empleabilidad en la línea de Soldadura en Estructuras metálicas por medio del SENA. Para ello se comunicó al equipo de Sostenibilidad Económica tener presente en la proyección de esta vigencia. Como también se acompaña permanentemente a la población y se realizó seguimiento de sus compromisos laborales. Igualmente, por medio de la Asesora de Ruta se logró la gestión y vinculación de cuatro (4) personas en la participación de un curso complementario en Ebanistería con una duración de cuatro días, logrando así obtener su certificado por 16 horas de capacitación y formación para el trabajo. Así mismo se acompañó a una (1) persona de Atención Diferencial, quien adelanto formación en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos. Es de aclarar que esta formación auxiliar va hasta la vigencia del 2026, de manera virtual, por lo tanto, se dificulta para solicitar las asistencias mensuales a los docentes. De igual forma se orientó a la población la importancia de la vinculación a las ofertas de carreras profesionales, por medio de la UNAD y la Universidad Amazonia y cursos de formación por parte del SENA, presenciales y virtuales para la vigencia del 2026.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
834	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, del total de la población (31), se tienen sin Servicio Social y Comunitario un total de trece (13) personas, de acuerdo con los municipios de la siguiente forma; Cartagena un total de cinco (5) personas de Atención diferencial sin Servicio Comunitario; en Florencia de Ruta Regular pendiente (7) personas pendientes, de esas por tiempo aplican solo cuatro (4) sin Servicio Social y en Atención diferencial (3) personas Servicio Comunitario, entre los dos procesos un total de siete (7); de la misma manera en cada encuentro se socializa a las personas pendientes de las Acciones de Reconciliación, con el fin de sensibilizar su cumplimiento. De igual manera se concluye el proceso de formación académica con él apoyó en el acompañamiento al Modelo Educativo Tejiendo Saberes, el día 5 de diciembre del 2025, en el evento de graduación exclusivo para el ciclo 6, donde un participante se logró graduar como bachiller, así mismo se contó con un total de (4) personas de las cuales tres son de Florencia y una del municipio de Cartagena del Chaira, a quienes se acompañó, apoyo y oriento, en este proceso. Así mismo en Modelo Educativo Maestro Itinerante, se contó con un total de tres (3) personas, de las cuales una (1) de Florencia y una (1) del municipio de Cartagena del Chaira y otra del municipio de Solita; quienes dieron cumplimiento a sus compromisos académicos y finalizaron sus formaciones quedando en esta aprobado; para los dos modelos educativos se realizó revisión de registro de asistencias en planillas y en SIRR. Se realizo revisión de las planillas de asistencia a los Modelos educativos y se informó mediante correo electrónico a la asesora de ruta. Igualmente, se está pendiente realizar cierre de ofertas hasta recibir directrices.
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	De acuerdo a la obligación contractual, entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, con el fin de fortalecer redes de apoyo en la línea productiva en la población asignada y sus familias en la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos; Se apoyo en orientación a las personas del proceso de reintegración y en Atención Diferencial para la gestión de oferta laboral por medio del Sena; Así mismo en el tema de Formación para el trabajo, con el ánimo de fortalecer la línea de generación de ingresos de la población en socialización con el Ingeniero quien muy amablemente ha ofrecido apoyo a la ARN en oferta laboral, en la línea de la construcción y Soldadura en Estructuras metálicas, conocimientos que ha logrado impartir a las personas del proceso; se espera para la vigencia del 2026 continuar fortaleciendo esta línea de empleabilidad en la línea de Soldadura en Estructuras metálicas por medio del SENA. Para ello se comunicó al equipo de Sostenibilidad Económica tener presente en la proyección de esta vigencia. Como también se acompaña permanentemente a la población y se realizó seguimiento de sus compromisos laborales. Igualmente, por medio de la Asesora de Ruta se logró la gestión y vinculación de cuatro (4) personas en la participación de un curso complementario en Ebanistería con una duración de cuatro días, logrando así obtener su certificado por 16 horas de capacitación y formación para el trabajo. Así mismo se acompañó a una (1) persona de Atención Diferencial, quien adelanto formación en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos. Es de aclarar que esta formación auxiliar va hasta la vigencia del 2026, de manera virtual, por lo tanto, se dificulta para solicitar las asistencias mensuales a los docentes. Es de mencionar no se contó con Aplicación de Instrumentos de seguimiento a Unidades de Negocio para esta vigencia. De igual forma se orientó a la población la importancia de la vinculación a las ofertas de carreras profesionales, por medio de la UNAD y la Universidad Amazonia y cursos de formación por parte del SENA, presenciales y virtuales para la vigencia del 2026.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
834	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, se ejecutaron las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 3/12/2025: SEGUIMIENTO CONVENIO 1374 MAESTRO ITINERANTE. 7/12/2025: Participación jornada de cierre del Programa de Reintegración. De la misma manera, se logró la atención y asistencia de la población, por medio de llamadas, mensajes de WhatsApp y apoyo por parte de la asistente de atención con el CALL CENTER para convocatoria vía mensaje de texto, donde se abordó los acuerdos según priorización de los PdT y PdA y si por alguna razón no llegan al GT, se realizó visitas domiciliarias, si es el caso o donde se encuentre la persona; en el caso de los inactivo se reiteró rastreo de llamadas, no se busca en el lugar de residencia porque se sabe no está en esta ciudad, se busca por Facebook. De igual manera el último día del mes se realizó reporte de no atendidos e inactivos, con sus respectivos seguimientos y observaciones. Se registro en outlook algunas acciones que se realizaron durante el mes. Como: Atenciones Psicosociales, desplazamientos, como estrategia de fidelización se utilizó actualización del directorio de contactos de las PPR y PAD en SIRR.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, para este periodo no se reportó caso de riesgo; según SIRR y consulta de la profesional jurídica, en ESTADO DE RIESGO según población objeto de atención se contó con (1) caso de persona en estado CASO de riesgo ACTIVO y con CASO CERRADO, se contó con (2) personas y veintiocho (29) NO PRESENTAN CASO RIESGO; sin embargo se contó con el caso de riesgo de una PPR con caso de riesgo Activo y con esquema de seguridad por parte de la UNP; quien manifiesta interés en desistir de todo el proceso jurídico que trae por parte de la fiscalía, porque considera que esta situación ha venido afectando su tranquilidad y la de su familia, por esa razón se realizó gestión y apoyo con la profesional jurídica quien ofreció orientación a la PPR con respecto a su consulta, Así mismo a la población objeto de atención especialmente a los jóvenes, se les reitera los protocolos de la ruta de atención por parte de la ARN, cuando llegue a ocurrir situaciones se reporta el caso de riesgo activo, a la Abogada Jurídica, con copia a la asesora de ruta, de la población que presento casos de riesgos activos, con el fin de hacer seguimiento a los mismos. Por lo anterior en reiteradas ocasiones se realizó seguimiento de dichos casos, para así poder orientar a los interesados, para este periodo se está pendiente de respuesta de tres (3) personas de Ruta Regular, pendiente de notificación de la entidad competente según resolución emitida por la UNP, a quienes se le oriento y solicito realizar gestión ante la UNP, para saber cómo va su situación de quienes se está a la espera de respuesta, lo que le permitirá a ARN, poder continuar con su Proceso de reintegración hasta alcanzar una Culminación Exitosa. Así mismo que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se hacen recomendaciones de autoprotección en prevención, protección y gestión del riesgo, de esta manera se orientó con el fin de que identifiquen las acciones de riesgo, para así salvaguardar su seguridad y la de sus familias, al igual se les compartió información de contactos de emergencia y contacto del cuadrante del sector según su ubicación; al igual los protocolos de atención por parte del GT Caqueta.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	de acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, se presentó los siguientes informes y/o reportes. por lo anterior se menciona el cumplimiento del presente informe de honorarios y de legalizaciones y desplazamientos. 1/12/2025: Días de atención diciembre 2025 reintegración. 1/12/2025: Listado de asistentes hijos de la población objeto de atención ruta regular y atención diferencial 2/12/2025: solicitud cambio de número de cuenta PPR. 2/12/2025: Solicitud de apoyo atención psicosocial PPR radicada en municipio de Solita-Caquetá. 4/12/2025: Colaboración para ajuste ISUN 4 PPR. 4/12/2025: Planillas de noviembre tejiendo saberes 5/12/2025: Certificados fa - convenio 1374 UNAD - ARN programa maestro. 5/12/2025: Información para análisis de contexto de seguridad. 5/12/2025: Firma de acta de asignación/devolución de bienes tecnológicos - cierre vigencia 2025. 18/12/2025: Solicitud de revisión de planillas de asistencia fa - convenio 1374 ARN-UNAD. 1/12/2025: Aprobación desplazamientos 1era quincena diciembre 2025. 11/12/2025: Informe de legalización correspondiente al 9 y 10 diciembre. 20/12/2025: Entrega de planillas asistencia telefónica de PPR. 22/12/2025: Bases de desembolsos apoyo económico octubre. 22/12/2025: Habilitación creación plan de pago mes de diciembre 2025. 30/12/2025: Reporte atendidos y no atendidos. 30/12/2025: Reporte acuerdos evaluados 100%. 30/12/2025: Reporte consolidado de planillas del mes.
10	*Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.*	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de diciembre al 31 del mismo, se realizaron las siguientes acciones: Culminación Psicosocial (0) personas de Ruta Regular en proceso de culminación. Se realizo dos (2) Acta de Conformación de Retiros de Programas de Formación. Acta de Formación para el Trabajo (0) personas de Ruta Regular. Acta de Terminación del beneficio de formación para el trabajo (0) persona. Se realizo cuatro (16) evaluaciones de PdTy PdA quedando en estado Evaluado. Se elaboro un (1) Concepto de Ruta Regular y PAD (0) para actualización de GT. Se descargo las bases y reportes del SIRR y verifico la modalidad de la atención de la población, donde se especificó modalidad de atenciones telefónicas y virtuales con su respectiva justificación por correo electrónico a la asesora de ruta con copia a la coordinadora. Se realizo revisión de las matrículas de FA para maestro Itinerante y Tejiendo saberes en SIRR. Se reviso las matrículas en SIRR para los postulados a Maestro Itinerante y tejiendo saberes. Se Revisó las asistencias psicosociales del mes en el SIRR. Se reporto los casos de no asistió y de inactivos. Se realizo el cargue de los cumplidos de los acuerdos, que se encontraban en proceso y al final del mes todo quedo en estado cumplido, de los PdT/PdA, en el SIRR. Así mismo se apoyó los siguientes días: 1,2,3,4,5,30, en días de atención a la población objeto de atención en Proceso de Reintegración, Ruta Regular y Atención Diferencial del GT Caqueta. Revisión de asistencias Psicosocial de (31) personas FA (5) y FpT (1). Revisión de módulo de Casos de riesgo en el SIRR y no se presentó ninguno. Actualización de núcleos familiares (0). No se registró código de EMP (0). Se registro un total de (0) registros de uso de datos en ARPA. Entrega de documentos del proceso de reintegración y atención diferencial, Gestiona Documental FUID.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Luz Marina Ibarra Peña Firmado digitalmente por Luz Marina Ibarra Peña		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	LUZ MARINA IBARRA PEÑA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora-ARN CAQUETA

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx